



Pedagogía y Sociedad. Cuba. Vol. 20, no 50, nov. - feb. 2017, ISSN: 1608-3784. RNPS: 1903

## **ÉTICA, EDUCACIÓN SUPERIOR, PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

## **ETHICS, HIGHER EDUCATION, PEDAGOGICAL PRACTICES OF VOCATIONAL TRAINING**

**Fecha de presentación: mayo de 2017**

**Fecha de aceptación: septiembre de 2017**

### **¿Cómo referenciar este artículo?**

Dimas Verdú, T. (noviembre-febrero, 2017). Ética, educación superior, prácticas pedagógicas de formación profesional. *Pedagogía y Sociedad*, 20 (50). Recuperado de <http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/pedagogia-y-sociedad/article/view/565>

### **Tonito Dimas Verdú**

Gerente de Planificación, Proyectos y Desarrollo Turístico de la Corporación de Turismo del Estado Anzoátegui (CORANZTUR), Venezuela. Aspirante a Doctor en Ciencias de la Educación. Universidad Latinoamericana y del Caribe. Máster en Educación Superior Abierta y a Distancia. Graduado de la Universidad Nacional Abierta (UNA). Licenciado en Educación. Licenciado en Turismo. Egresado de la Universidad Politécnica Territorial José Antonio Anzoátegui (UPTJAA). [dimasverdu1981@yahoo.com](mailto:dimasverdu1981@yahoo.com) / [dimasverdu81@gmail.com](mailto:dimasverdu81@gmail.com)

### **Resumen**

El artículo es el resultado de una investigación documental, basada en la revisión, análisis y resumen de información, con la finalidad de interpretar la ética, educación superior y prácticas pedagógicas de formación profesional. En este orden de ideas, se consultaron autores entre quienes destacan: Cortina (2000), Levinas (2002) y Cobo (2003), en relación con la ética; entendida como la vida con valores, así como la relación con el otro, donde está presente la alteridad y la relación con el otro que limita la actuación de cada ser. Así, en el ámbito profesional, la ética conduce a reflexionar en

relación con los aportes de Morín (1999), sobre la visión más apropiada del ser humano, que se forma en las instituciones de educación superior y que en lugar de centrarse en el desarrollo del ser, se fomenta el aprendizaje de competencias para insertarse en el mercado laboral, evidencia máxima de la débil práctica pedagógica para formar al individuo libre, acorde con sus propios principios y la moral propia de la sociedad donde se inserta.

**Palabras clave:** educación superior; ética; ética profesional; formación profesional

### **Abstract**

This paper is the result of a document research, based on the information's review, analysis and summary, carried out in order to interpret ethics, higher education, pedagogical practices of vocational training. In this context, authors were consulted among those the following stand out: Cortina (2000), Levinas (2002), Cobo (2003), in relation to ethics, understood as life with values; as well as the relationship with another one, where the alterity is present, and the relation with another one that limits the performance of each being. Thus, in the professional field, ethics leads to reflect on the contributions of Morín (1999), about the most appropriate view of the human being, which is educated in higher education institutions and instead of focusing on the development of human beings, it fosters the learning of competences to be included in the labour market, maximum evidence of the weak pedagogical practice to educate a free individual, in accordance with his or her own principles and with the own society morals where this individual is included.

**Key words:** Higher Education; ethics; professional ethics; vocational training

### **INTRODUCCIÓN**

Cuando se habla de educación, lo primero que viene a la mente es la relación entre personas vinculadas entre sí con una finalidad: educar y ser educado. Es decir, hace siempre referencia a una relación interpersonal en la cual una de ellas interviene, más activamente, en la formación de la otra. De ello se puede fácilmente afirmar que, por

una parte, el ser humano es un ser educable y, por otra, existe siempre una estrecha e íntima correlación entre la antropología, como concepción del ser humano y la pedagogía, como forma de educar a dicho ser. Por tratarse la educación de una relación entre personas, se considera oportuno intentar definir, sucintamente, quién es la persona pues en toda teoría educativa subyace una idea de hombre que da razón de cada uno de los presupuestos teóricos en los que esa ciencia se basa. Para saber cuál es la educación que quien educa debe impartir y el que es educado necesita recibir, es necesario saber quién es este ser educable.

Esta concepción de ser humano a través del tiempo ha sido definida por diferentes pensadores, que, según teorías de la época, se adaptaban a los tiempos; sin embargo, en estas dos décadas del siglo XXI, diferentes autores, como Levinas (2002), Zarzar (2013), Millán (2014), entre otros, han descubierto y coincidido en que, analizando profundamente la realidad y complejidad que somos, además de la dimensión biológica y psicológica, el ser humano posee algo más esencial: una dimensión espiritual que le hace único, especial y distinto de cualquier otro ser. Sólo él, por estar dotado de libertad, puede ser responsable de sus actos y reflexionar sobre ellos, arrepentirse y cambiar su conducta.

En tal sentido, se aborda el sentido ético inmerso más que en la educación, en la formación que debe recibir el ser humano que se inserta en el campo de la educación superior, subsistema de educación en Venezuela, dirigido a continuar la formación plena e integral de la personalidad del educando; a pesar que la concepción que ha prevalecido ha sido la de capacitación para el desempeño de una profesión, más allá de la parte humana, se ha tergiversado el papel de la educación, pues se ha centrado en la titulación, más que en el área del ser y su esencia humana, concretamente en el sentido ético de la formación.

Desde la perspectiva de la ética, ella se vincula con el modo de ser de cada quien y su moral, implica las normas y principios de naturaleza moral que incita a que el individuo asuma la conducta correcta dentro de su entorno social. Es en este orden donde gira la formación del individuo en los diferentes contextos, concretamente en los escenarios de

educación superior, donde ella debe estar dirigida al desarrollo de prácticas pedagógicas cónsonas con la ética requerida en la formación profesional.

Esto hace pensar en la necesidad de vincular la ética, como conducta que debe reflejar el estudiante universitario, pero que debe ser incentivado desde la práctica del docente, responsable de la implementación de estrategias que den respuesta a los requerimientos de formación del profesional que demanda la sociedad actual, hecho que a la luz de la realidad es una necesidad del momento.

Por tanto, como propósito de este artículo se plantea la interpretación de la ética en el seno de la educación superior y sus prácticas pedagógicas de formación profesional, a partir de su análisis se plantean reflexiones finales que fortalecen la discusión en torno a la pertinencia de la renovación de una formación orientada en la ética dentro de este contexto de la educación venezolana.

## **DESARROLLO**

### **ÉTICA Y FORMACIÓN**

Para atribuirle un significado a la categoría ética, se parte del origen etimológico de la palabra ética; proviene del griego *ethos*, que, según Millán (2014), es análogamente “modo de ser” o “carácter”, en cuanto a forma de vida conquistada por el hombre y su concepto se deriva de la concepción aristotélica, que la considera como parte de los valores del ser humano; por tanto, enfatiza en que es una ciencia práctica y normativa que estudia el comportamiento de los hombres que conviven socialmente bajo una serie de normas y le permiten ordenar sus actuaciones bajo los parámetros decididos por este mismo grupo social, nace la inquietud de incorporar un modelo teórico basado en la ética y la moral, con el fin de reforzar la identidad nacional en la Educación Superior que tiene como objetivo inducir a los jóvenes estudiantes y docentes, así como a la sociedad en su totalidad para adoptar comportamientos acordes con los principios éticos y morales; se conjetura, entonces que ello transforma a sus semejantes en ciudadanos aptos para la convivencia.

Parafraseando los aportes de Levinas (2002), dice que la ética se encuentra en la relación con el otro, no en el yo mismo, sino en el contacto con el otro, donde se

producen experiencias diferentes. Allí el otro es una alteridad, según lo expone el propio Levinas (2002), en la relación con el otro se regula mi yo. En tal sentido, se objetiva y ordena la responsabilidad del yo.

Por otro lado, la formación ha tenido diversas interpretaciones, según sea el autor que se consulta, en torno a ello, se refiere una que responda a los nuevos tiempos presentes. De este modo, la formación puede ser entendida como perfeccionamiento humano de la persona, de forma equilibrada y armónicamente, en ámbitos tan diversos como su componente intelectual, humanístico, social, práctico y profesional. Con ello, se hace entender que formación es el desarrollo de habilidades, destrezas cognoscitivas, procedimentales, actitudinales que garanticen la actuación autónoma, independiente, crítica y ética del individuo dentro del tejido social al cual pertenece. En el espacio de la educación superior se concentra en la dinamización del potencial de cada estudiante, como ser humano biológico, psicológico y social, así como al manejo de destrezas, nuevos conocimientos y valores propios del contexto social de referencia. Se devela de la idea precedente que la formación no es enseñanza y aprendizaje enciclopedista, limitada a la adquisición de conocimientos parcelados o reducidos; se extiende más allá hacia la esencia de su ser. El enciclopedismo es una de las expresiones ritualistas de la institución de educación superior, es decir, es expresión de sus instancias de poder como forma homogeneizante de poner a pensar a sus universitarios.

Para aclarar dicho concepto y contrastarlo con el devenir de la ética como uno de los focos que debe alcanzar la formación en la educación superior, se cita a Zarzar (2013), quien la concibe como el tipo y cantidad de estudios que ha realizado una persona, dentro del sistema educativo formal, lo que da a entender que a mayor cantidad de estudios, mayor es la cantidad de formación, se cristaliza en una cuantificación de la formación recibida. Siguiendo con la comprensión del término, esta significación se relaciona con lo que se ha denominado Perfil Profesional, dirigida a concebirla en términos de adiestramiento o capacitación para un oficio.

En una segunda instancia Zarzar (2013), dice que hay que partir de la etimología de la palabra formación, que significa dar forma, desarrollarse, instruir o educar a una

persona. En educación superior, la formación es uno de los fines que plantea la educación en el contexto de cualquier nación; en torno a ello conceptualiza el término formación como: “La configuración que ha adquirido la personalidad de un individuo como producto de los aprendizajes significativos que ha logrado a lo largo de su vida” (p. 33). Como interpretación es todo aquel bagaje de aprendizajes escolarizados o no, que ha obtenido el ser humano a lo largo de su existencia, con independencia de la profundidad y utilidad de estos, pero que son posibles expresarlos y emplearlos para el aprovechamiento personal y colectivo.

En este orden de ideas, la formación ejerce influencia en la personalidad a través de las modificaciones de cogniciones (ideas, conocimientos, información, creencias), conductas (adquisición de una conducta, cambio o desarrollo de la misma) y voluntades que van configurando y dando forma a la humanidad del estudiante, por tanto, es un proceso de desarrollo singular, donde el aprendizaje obtenido es relevante para quien lo obtiene, dado que lo puede emplear en cualquiera de las etapas de su vida, así como en diferentes circunstancias o experiencias que posee la persona. La clave no es la enseñanza, sino el aprendizaje. La institución de educación superior es la que enseña al estudiante a aprender, a pensar, a valorar el trabajo y la humanidad.

En otras palabras, la formación que debe recibir el estudiante a través de su inserción en el contexto educativo superior, favorecerá el desarrollo personal, mediante la ampliación de los horizontes intelectuales, sociales, culturales, prácticos, entre otros inherentes al ser humano que siente, piensa, actúa y hace; pero sobre todo, como ser con ética.

Camacho (2013), asocia el término formación con el de desarrollo de competencias, las cuales implican conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, que propician el despertar de la conciencia personal, para garantizar el pleno desarrollo en distintos contextos. Por tanto, la formación de un estudiante que asiste a la institución educativa, en este caso, a la organización universitaria que ofrece educación superior, requiere de una intencionalidad en cuanto a las competencias a desarrollar en el estudiante, así también de un trabajo metódico, sistematizado y consistente para lograr, en la medida de lo posible, el desarrollo integral y armónico. La crítica que se desprende de las ideas

expuestas en el referido proyecto, es el carácter economicista que se le da a la formación, debido a que las instituciones de educación superior y su acción formadora, bajo esta orientación, debe estar centrada en el desarrollo de las habilidades técnicas que requiere el individuo para insertarse al mercado laboral, es decir, propiciar su subjetivación.

Esta formación por competencias es una presunta formación, que enlaza la educación brindada en las instituciones de educación superior con la vida laboral; de allí su carácter empresarial y economicista, atendiendo a los requerimientos del mercado en materia de talento humano. Implica la creación de redes que contribuyen con la generación y la gerencia del conocimiento como expresión del poder en estas casas de estudio, con el supuesto propósito de innovar en el área educativa; pero, en definitiva, pretende crear la hiperespecialización, con la creación de nuevas carreras, titulaciones y acreditaciones de pre y postgrado; así como la conformación de un modelo común y uniforme para el currículo de profesores y estudiantes, según las competencias necesarias para cada uno de ellos, en su respectiva rama del saber.

Es, en esencia, una formación tecnificada de las competencias estudiantiles, porque está dirigida a propiciar el dominio de las nuevas tecnologías de la información, de idiomas, al desarrollo de capacidades de análisis, síntesis, expresión oral y escrita según normas del lenguaje, bien sea materno o idiomas extranjeros, que son requeridas en la vida laboral del futuro egresado de la institución, que cristaliza la uniformidad en los modos de pensar, sentir, actuar, ser del estudiantado y de los mismos profesores responsables del desarrollo programático, las cuales son impuestas a través del entramado curricular, las relaciones de comunicación y sociales que se dan hasta dentro del mismo salón de clase. Se nota en ello que la finalidad es uniformar en el desarrollo de competencias básicas, ligadas con el saber idiomas y hacer uso efectivo de ellos en procesos comunicacionales, así como en el empleo de tecnologías de la información como las computadoras; de allí el entrenamiento en asignaturas como lingüística, inglés e inglés técnico, computación, programación, entre otras, que disciplinan la conducta y, por tanto, enajenan al estudiante, quien incluso llega a ser

promotor de un discurso que destaca la importancia de estas asignaturas para su futuro desempeño profesional en el trabajo.

También, es una formación que contribuye a reforzar los vínculos con la vida y el mercado laboral de quien estudia; de allí que ella sea contribuyente a la conformación de una mentalidad empresarial, en desmedro de una formación centrada en las necesidades, intereses, actitudes, aptitudes y deseos de ser de quien estudia y hace vida en el contexto de la educación superior. En otras palabras, no es una formación centrada en el ser ético de cada alumno; por el contrario, se va desvinculando de los aspectos valorativos de la formación, para concentrarse en el papel procedimental, de aprendizaje de prácticas, procesos a dominar en la vida laboral, como profesional o especialista en un área del saber.

En este orden de ideas, se plantea el condicionamiento de los programas de formación; pues sus contenidos domestican el ser, tanto del estudiante como del propio profesor, se dirige hacia la planificación de pensar en estudios cada vez más homologados en su estructura, así como en las metodologías de enseñanza y de aprendizaje consensuadas para homogenizar la formación, es decir, normalizar y disciplinar la acción de los involucrados en el hecho formativo en la educación superior.

Bajo la misma tónica de la formación Rincón (2014), incorpora al concepto el término integral, para referir el hecho de que esta debe abarcar las diversas potencialidades que posee el hombre. Al respecto, dice lo que se cita de seguidas:

Podemos definir la Formación Integral como el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad. Es decir, vemos el ser humano como uno y a la vez pluridimensional, bien diverso como el cuerpo humano y a la vez plenamente integrado y articulado en una unidad. (p. 1).

Al interpretar el precedente concepto constata que la formación es un proceso y, por tanto, se lleva a cabo por etapas, cuya secuencia lógica, organizada, sistemática y metódica, efectuada de manera permanente por el individuo que se integra activamente

al mismo, va a facilitar el desarrollo de la totalidad de su personalidad como individuo; entiéndase que tal desarrollo se constata en el ámbito cognitivo, afectivo, conductual, social, entre otras áreas que viabilizan la autorealización de manera integrada y articulada. Por tanto, la educación, a través de los diferentes subsistemas que componen la educación superior, debe propiciar el progreso humano en cada una de esas esferas del estudiante, cultivarlas para garantizar la expresión armónica de la personalidad.

De las visiones precedentes, se entiende que la formación se ofrece según el contexto político, social y cultural de la nación que impone, según la ideología imperante, un modelo de educación, así como establece el fin último de la formación que debe recibir el individuo. No obstante, la idea de formación debe ir mucho más allá que responder al carácter ideológico imperante, dado que la misma debe contribuir a moldear al hombre para que no se convierta en un reproductor del status quo establecido, sino para que sea y actúe como un ser auténtico, libre, crítico, autónomo, que se sienta autorealizado, pero que al mismo tiempo asuma el compromiso de lograr su propia transformación, que actúen en atención a sus propios valores, competentes y reflexivos.

De este modo, la formación no es alcanzar la capacitación para leer, escribir o emplear las operaciones matemáticas, así tampoco se limita a la capacitación en oficios o a la titulación para ejercer una profesión y/o para aumentar de status socioeconómico por ser egresado, o trabajar para una institución renombrada. Formación es actuar sobre el SER de la persona, no para tener o saber para ejercer el poder, sino para ser consigo mismo y para con los demás, con el propósito de servir mejor, es decir, actuar como un ciudadano, para ser ético.

Por tanto, la ética en la formación debe apuntar hacia la plena expresión de las facultades del estudiantado y es allí donde la institución tiene un papel decisivo para contribuir con este propósito, que en definitiva debe ser el fin de la educación en este subsistema educativo. Esto implica que el currículo de educación superior debe estar libre de condicionamientos normalizadores y controladores, que repriman el ser y las potencialidades del estudiante; por el contrario, debe ser un currículo que armonice con las necesidades, recursos, actitudes, aptitudes de cada quien, para que pueda asumir

sensiblemente la pertinencia de su propia formación y transformación, para orientarse a la búsqueda de su propia realización, no solo como ser individual, sino como parte de un colectivo.

### **Ética Profesional**

La ética, la moral y los valores constituyen elementos de gran importancia en la formación del ciudadano; a su vez, conforman requerimientos básicos de la vida humana y ayudan a satisfacer necesidades surgidas a partir de las relaciones interpersonales e institucionales que garantizan bienestar.

Es por ello, que se asume la concepción de Morín (1999) quien hace una reflexión sobre la visión más adecuada del ser humano y, refiriéndose al siglo XXI, sostiene que: “Este debe abandonar la visión unilateral que define al ser humano por la racionalidad (homo sapiens), la técnica (homo faber), las actividades utilitarias (homo economicus), obligatorias (homo prosaicus)” (p. 27). Por ello, afirma que la educación del futuro no puede perder de vista “La misión espiritual de la educación: enseñar a que las personas se comprendan como condición y garantía de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad” (p. 47).

Desde la perspectiva del desarrollo de la persona, se encuentra la función social de la educación, como uno de los responsables en los cambios que se provoca en el pensamiento del sujeto, donde el enfoque hacia los valores, como resultado esperado desde los modelos de «competencias», donde diversos autores y áreas del conocimiento hablan sobre la ética, tanto del profesional como del estudiante en el contexto y época en la cual se desarrollan.

Sin embargo, en la actualidad en la modalidad de la educación superior, el profesor no se plantea la necesidad de establecer relaciones efectivas con sus estudiantes, impidiendo, de ese modo, la incidencia en los aspectos más sensibles de la personalidad de sus alumnos, e imposibilitando con ello desarrollar la labor educativa, la definición del estudiante como objeto de enseñanza es una conceptualización errónea que estimula las deficiencias del proceso docente que limita el empleo de aquellos estímulos que lo acerquen a los intereses más vitales de la personalidad de los alumnos.

Desde esta perspectiva, la ética profesional es entendida como un conjunto de saberes, creencias, valores y esquemas de acción que orientan las prácticas en el campo profesional. Como parte de la cultura, se transmite de una generación a otra mediante procesos de socialización y enculturación; sus elementos son más o menos compartidos por quienes se reconocen con derechos y obligaciones para ejercer la profesión; sirve de pauta lectora a los profesionales para dar sentido a sus actividades en el contexto en el que actúan y está en la base de las prácticas profesionales y de las estructuras que sostienen la profesión.

En la ética profesional se distinguen tres dimensiones: la eticidad de la profesión, la moralidad y el comportamiento moral del profesionista. La eticidad de una profesión es el conjunto de ideas acerca de las acciones y prácticas que en la profesión merecen el calificativo de “buenas”, así como los valores que caracterizan la misión de la profesión. A esto se agrega un código o conjunto de prescripciones generales explícitas o tácitas, que se van transmitiendo de generación en generación y se enriquecen o ajustan con la experiencia colectiva de la profesión. El código establece aquello a lo que está obligado el profesional, y qué le está prohibido en el campo de su profesión. A menudo, la expresión “ética profesional” se reduce a ese código. Esa eticidad es un producto histórico que se le impone al profesional como marco de acción. Las prácticas profesionales que se realizan conforme a la función y principios prescritos contribuyen a reproducir esa eticidad para conceptuar la ética profesional es importante plantear qué se entiende por profesión, para Cortina (2000) la profesión es:

Una actividad social cooperativa, cuya meta interna consiste en proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana, para lo cual se precisa el concurso de la comunidad de profesionales que como tales se identifican ante la sociedad (p.15).

Otra definición es la del profesor español, que se adapta a estos nuevos tiempos, Cobo (2003) quien considera que en el concepto moderno de profesión debe incluirse la ética. Por profesión se entiende:

Una actividad que ocupa de forma estable a un grupo de personas en la producción de bienes o servicios necesarios o convenientes para la sociedad (las profesiones entrañan una función social), con cuyo desempeño obtienen esas personas su forma de vida. Una actividad que se desarrolla mediante unos conocimientos teóricos y prácticos, competencias y destrezas propios de ella misma, que requieren una formación específica (inicial y continua), regulada por lo general social o legalmente y que deben utilizarse con ética profesional, esto es, con un uso adecuado..., responsable, respetuoso con los derechos humanos y acorde con la justicia (p. 3)

Estas definiciones coinciden en elementos comunes, como son: actividad social institucionalizada, las profesiones proporcionan bienes y servicios necesarios para la sociedad, se requiere de una formación especializada y reconocida para ejercerla y existen colectivos profesionales, que definen normas aceptables para el ejercicio de la profesión, generalmente a través de códigos éticos. Además, son reconocidos por los estudiantes, por su buena enseñanza, que les han dejado huellas en su recuerdo como estudiantes.

Como se puede apreciar, la ética profesional también se caracteriza por su quehacer fundamentado en principios, creencias e interpretaciones que sobre la enseñanza y el aprendizaje tiene cada docente. Al respecto, Porta, Sarasa y Álvarez (2011), refieren que los docentes en la aplicación de la ética profesional no se caracteriza solo por su nivel de conocimientos, sino también por la aceptación de la docencia como desafío, como creación, encuentro, así mismo, por la pasión que aportan en la enseñanza y por la importancia que asignan a la construcción de vínculos con los estudiantes. Para Piaget (1932): "Toda moral consiste en un sistema de reglas y la esencia de cualquier moralidad hay que buscarla en el respeto que el individuo adquiere a un sistema de reglas" (p. 9).

Al respecto, Cobo (2003) propone unos principios éticos válidos para todas las profesiones como son: dignidad, libertad, igualdad y derechos humanos, de los directamente beneficiados por el ejercicio profesional y de los indirectamente

relacionados. Otros son propios de la ética profesional: beneficencia, autonomía, justicia, confidencialidad y responsabilidad profesional.

Según Day (2006), citado en Zarzar (2013), la buena enseñanza no puede reducirse a la técnica ni a la competencia; la enseñanza es moral porque está diseñada para beneficiar a la humanidad; envuelve los valores, los fines morales del profesor, sus actitudes ante el aprendizaje, su preocupación y compromiso para superarse en beneficio de los alumnos. Se estima de lo anterior que todos los docentes centran sus prácticas en fines morales, de modo que las dimensiones éticas y morales de su propia vida inciden en la enseñanza. Esta buena enseñanza se caracteriza por el compromiso de los docentes, que combina varios factores; entre ellos, contar con un conjunto claro y constante de valores de su práctica pedagógica; rechazando la enseñanza que se limite a cumplir con su trabajo; estar dispuesto a la reflexión permanente sobre las experiencias y el contexto en el que enseñan; esmerarse intelectual y emocionalmente como ser humano.

De lo antes expuesto, se puede apreciar que los valores éticos son indispensables para la formación de los educandos y deben estar cimentados en el maestro para así poder a través del ejemplo en el desarrollo de las actividades diarias, transmitirlos y afianzarlos en los demás, considerando los valores éticos como primordiales sin descuidar los valores morales, motivo que conduce a la educación superior a imponerse importantes desafíos, debido a que en sus funciones debe emprender grandes transformaciones y renovaciones, de la forma como la sociedad contemporánea, en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas.

Para retomar lo señalado por Morin (ob cit), las instituciones de educación superior han sido, desde sus orígenes, las encargadas de formar profesionales y especialistas en diversas áreas del conocimiento, y hoy deberían ser también las encargadas de la formación de auténticos ciudadanos, responsables y comprometidos éticamente con la realidad social que les rodea. Esta teorización a su vez ha sido afianzada por Kohlberg (2003, citado en Zarzar, 2013), quien refuerza la función moral dentro del contexto educativo, en el cual el estudiante está expuesto a un proceso de socialización que

conduce a la creación de lazos afectivos con docentes y compañeros durante su educación y formación, implicando la transmisión de valores. Este planteamiento abarca la concepción del Estado Docente, el cual debe proponer entre sus papeles los ordenamientos que transmitan la moral y los valores, aprovechando todo el proceso educativo y experiencia para que el estudiante internalice actitudes que satisfagan al grupo social y a todos en el esfuerzo, la honestidad, lealtad, que le permitan manejar situaciones con sentido solidario y refuercen al ser, hacer, conocer y el convivir.

Ante este deber ser de la función socializadora de la educación, es oportuno señalar la realidad de la sociedad venezolana, la crisis de valores constantemente es señalada a diario porque en ella es donde se manejan parámetros de hostigamiento, persecución, sometimiento al escarnio público del personal docente y un sin fin de calamidades que reflejan la realidad del proceso de formación del profesional de la docencia. Esta descripción refleja una paradoja: por una parte que existe una voluntad de ruptura ética insuperable o un repliegue de la sociedad que se siente incapaz para construir una moral colectiva, de la ciudad, de la institución.

De acuerdo con Foucault (2002), es necesario construir una ética positiva y austera que es necesario atribuirla a la sociedad anterior o la actual y se debe explicar cómo se perdió esa ética, reestructurarla y como hacerla reaparecer. De tal manera que, los códigos de ética puedan reforzarse como elementos de una vida social. Por tanto, los códigos de ética pueden reforzarse como elementos de equidad, para reflejar en la organización social la competitividad, la transparencia y la excelencia en el desempeño de funciones y prestación de servicios.

### **Ética Profesional, Formación y Prácticas Pedagógicas**

En el seno de las instituciones de educación superior en el país existe una misión, ella radica en proseguir la formación del estudiante, iniciada en niveles precedentes, la realidad demuestra que es una organización que ve limitado su desempeño en este campo de su actuación, pues se concentra más en la labor de adiestramiento del capital humano y la titulación de especialistas en distintas áreas del saber, lo que relega a un segundo plano la verdadera función y misión que ella debe cumplir.

En este orden de ideas, las instituciones de educación superior, sean ellas universidad, colegios universitarios, institutos tecnológicos, son organizaciones, cuyo deber indeclinable es la formación, así como la formación de una ética profesional, donde el estudiante pueda emplear la alteridad, aplicar el conjunto de tareas desarrolladas a través de la práctica pedagógica superior dirigida a propiciar la plena expresión de las capacidades de quienes hacen vida en la institución de educación superior en calidad de estudiantes. Esta es una formación que va desde el ámbito físico, también llamado biológico, que estimule el sano desarrollo de estas facultades, para contar con un individuo capaz de cuidarse, atender a sus necesidades de índole fisiológica en forma libre, sin ataduras ni convenciones, pero con respeto al contexto social del cual forma parte. Así, un desarrollo centrado en el mejoramiento continuo de su integridad ética como ser social.

Basado en ello, se evidencia un componente altamente social que debe pretender ser desarrollado a través de la participación estudiantil en la educación brindada por la institución de educación superior. Ello en consonancia con las habilidades sociales, el interés y el carácter colectivo que debe formar al individuo para poder insertarse socialmente, en un contexto plural, democrático y participativo. En otras palabras, este ámbito social hace referencia al carácter ético del hombre de vivir en sociedad, pero de manera que pueda convivir con otros, involucrarse en cada una de las sub-áreas que lo componen, sea en lo político, cultural, recreativo, educativo, entre otros, que hacer del estudiante y del egresado un ciudadano apto para interactuar asertivamente con otros.

Sin embargo, desplegada esta lectura de la formación en el ámbito universitario, se entiende que esta no debe quedar limitada a lo señalado, por el contrario, es una formación que haga perfectible al hombre que posea una ética profesional, como egresado de las aulas universitarias, en la medida que éste avanza dentro de sus estudios, pero al mismo tiempo, que evoluciona a lo largo de su existencia, producto del aprendizaje que recibió en la institución, que lo hace incesante en la búsqueda de su propio mejoramiento como ser humano. Esto no es otra cosa que la toma de conciencia de ser inacabado, que se construye y reconstruye a lo largo de toda su participación en

las actividades pedagógicas, relacionadas con las tres funciones básicas que ella cumple, a saber: investigación, docencia y extensión.

Es en esta formación de la ética profesional, sustentada en una práctica pedagógica orientada para brindar conciencia de la posibilidad de auto-transformación que esto comprende, para buscar cada vez mayor nivel de evolución como ser humano, que coexiste en una sociedad. En este sentido, la formación de la ética profesional es una manera de ejercer el potencial de auto-potenciación del aprendizaje, de garantizar relaciones externas e internas más elevadas en torno a la calidad del aprendizaje que desarrolla el estudiante, para que él se desarrolle, con las técnicas y métodos que considere necesarios y acordes con la propia realidad social de la cual forma parte.

Es así como la fusión y comprensión de la formación, ética profesional y práctica pedagógica en la educación superior implica movilidad, por medio del aprendizaje que obtiene el estudiante, donde hace uso de todos los recursos a su disposición, tanto los que se encuentran en su ambiente, como los suyos propios, para resolver situaciones, afrontar imprevistos, cooperar y satisfacer las necesidades personales de cualquier índole, pero por sobre todo, aquellas vinculadas con su crecimiento y desarrollo para adentrarse en el implicado mundo de su propia realización personal. Por tanto, esta formación puede ser concebida como un proceso de cambio que incorpora la noción de ser persona, más humano, consciente, dirigido al perfeccionamiento de las capacidades, que a su vez comprende la acción reflexiva y participativa, también implica darle sentido a lo que se aprende y utilidad para la propia existencia personal, familiar, social y hasta laboral.

Esta formación relega a un segundo plano la influencia externa que pudiera tener un profesor o el mismo currículo. El profesor es visto como un mediador, propulsor, facilitador, orientador, guía, que siembra en el estudiante la semilla por alcanzar más y mejores aprendizajes que lo induzcan al progreso individual y como miembro de un colectivo. El docente universitario visto de esta manera es un ente que estimula a través de actividades, el empleo de determinadas técnicas y/o recursos, estrategias y con el uso de la comunicación a sus estudiantes, para que no solo aprendan los gajes propios del oficio que cursa, de la especialidad en la cual pretende titularse, sino también de

todo aquello que sirva y apoye su transformación como ser humano que vive, conoce, siente y aprende.

De este modo, la práctica pedagógica queda abierta a la multiplicidad de experiencias que, bajo la conducción del profesor universitario, quien es asumido como una guía en relación con los aprendizajes mínimos necesarios para la titulación; pero que no quede limitado a lo que allí se expone, sino que él, así como su desarrollo, deben impulsar la posibilidad de transformación interior consciente por parte del estudiante universitario venezolano.

## **CONCLUSIONES**

La ética es interpretada como el comportamiento correcto que debe asumir el individuo, por tanto, se asume como un acto moral, se aplica a nivel individuo, pero con impacto social, pues el hombre vive en conjunto con sus semejantes y en el diario vivir manifiesta una conducta adecuada a sus propios principios éticos.

En cuanto a la educación superior, es entendida como aquella que se ofrece en las universidades y demás instituciones responsables de la formación humana y la capacitación técnica para el desempeño de un oficio; en ella se desarrollan prácticas pedagógicas, las cuales deben incentivar el comportamiento ético, tanto del docente, como de quien egresará de ellas como especialista en un área del conocimiento y del quehacer humano.

Dentro de las prácticas pedagógicas y la formación profesional se constata que la educación superior en el país no debe ser solo formadora de especialistas o profesionales, sino que también debe centrarse en la dimensión del ser del hombre y de su cultura, en la concepción ética de su actuación, como miembro de una sociedad que se autoregula, para garantizar limitar su libertad ante la presencia del otro; así la pedagogía en este campo, no debe estar ceñida a la enseñanza de disciplinas; por tanto, debe atender al ser interior, al ser social que interactúa con otros. No obstante, la evidencia actual es que con contadas excepciones, la misma se ha limitado a la titulación y al desarrollo de competencias profesionales de quienes estudian en estas organizaciones.

Bajo estas consideraciones, las organizaciones públicas, como las universidades privadas han privilegiado su papel acreditador de ocupaciones, según las diferentes carreras que brinda; por tanto, se privilegia la capacitación técnica, para desempeñar un oficio y los procedimientos propios de una especialidad determinada. Es así como ellas se convierten en espacios para la normalización y disciplinamiento en el actuar y en el pensar, la uniformidad en el hacer e incluso en el ser, restando posibilidad de impulsar el ser del estudiante y del mismo profesor de educación superior, tomando en cuenta sus limitaciones y recursos para evolucionar y transformar su realidad personal y su esencia como humano.

La educación superior venezolana, debe concretar la visión de la formación, no como expresión de una organización que certifica para trabajar, sino una institución que incita al estudiante a transformarse a sí mismo, a criticarse y a actuar de manera autónoma, según su propia ética.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Camacho, R. (2013). *Competencias: Formación integral de individuos*. México: ST Editorial.
- Cobo, J. (2003). *Universidad y ética profesional*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Cortina, A. (2000). *Ética mínima*. Madrid, España: Tecno.
- Foucault, Michel. (2002). *El orden del discurso*. Buenos Aires, Argentina: Trusquets.
- Levinas, E. (2002). *Total e infinito*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Millán, G. (2014). *Ética para matador. Savater, los toros y la ética*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios*. Medellín, Colombia: Santillana.
- Piaget, J. (1932). *El criterio moral en el niño*. Barcelona, España: Fontanella.
- Porta, L., Sarasa, M. y Álvarez, Z. (2011). Buenas prácticas docentes en la formación del profesorado. *Profesorado*, 15(1).

Rincón, L. (2014). *¿Qué Entendemos por formación integral?* Ponencia Presentada en las Jornadas para Docentes 2008. Argentina: Universidad de Córdoba.

Zarzar, C. (2013). *La formación integral del alumno: Qué es y cómo propiciarla.* México: Fondo de Cultura Económica.